



RESOLUCIÓN Nº 128/ 2017
04 de septiembre de 2017

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016; el Memorándum N° 91/2017 de 30 de agosto de 2017, del Director de Administración y Finanzas de esta Corporación, la solicitud de compras de la Dirección del Colegio Santiago Bueras, de 30 de agosto de 2017 y, las facultades generales de administración de la Secretaría General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Ordinario N° 91/2017 de 30 de agosto de 2017, la Dirección de Administración y Finanzas, solicita Resolución de la Secretaría General que autorice la contratación directa, para la ejecución de los trabajos correspondientes a "**Programa de Control y Manejo Integral de Plagas**" del Colegio Santiago Bueras, de esta Corporación, las cuales tienen por objeto control de plagas y en particular erradicación de palomas.
- 2) Que, al Ordinario N°91/2017 se acompaña solicitud de compras de la Dirección del Colegio Santiago Bueras, de 30 de agosto de 2017, en la cual se detalla que esta contratación se encuentra considerada en el **Componente:** "Inversión de Recursos Pedagógicos y de Apoyo a los Estudiantes", **Actividad:** "Mejoras y reparaciones menores en Establecimiento", **Descripción:** Programa de Control y Manejo Integral de Plagas, del Fondo para la Educación Pública F.A.E.P. 2016- Movámonos por la Educación Pública del Colegio Santiago Bueras.
- 3) Que, el Ordinario N° 91/2017 señala que para la ejecución de estos trabajos se solicitaron cotizaciones que se acompañan a dicho documento de "**SERVIPLAGA**", por la suma de \$ 1.490.000.- I.V.A. incluido; de "**ENEPLAGAS**", por la suma de \$ 1.523.200.- I.V.A. incluido, y de "**MATABICHOS**", por la suma de \$ 2.249.100.- I.V.A. incluido, sugiriendo la contratación directa de "**SERVIPLAGA**", que presenta una mejor oferta para la ejecución de estos trabajos.
- 4) Que, la Ley N° 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: "procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley".
- 5) Que, en la especie, el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

6) Que, considerando el tiempo destinado por los profesionales del Departamento de Arquitectura e Infraestructura, tanto en terreno como trabajo administrativo para el levantamiento técnico de una licitación, visitas a terreno con los potenciales proponentes, la elaboración de bases de licitación; del Departamento de Adquisiciones al revisar y coordinar la publicación de la licitación; del Departamento Jurídico al realizar la revisión de antecedentes, elaboración de contratos y resoluciones pertinentes, el costo de generar este proceso de licitación se considera excesivo para una contratación bajo las 100 UTM, se autorizará la contratación directa considerando, además, que los trabajos son impostergables para erradicar las palomas y en particular, la limpieza y extracción de fecas, y sanitización, de las zonas afectadas del Establecimiento, los que representan focos de infecciones y hallazgos que podrían ser sancionados en eventuales inspecciones de la Superintendencia de Educación.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a la **CONTRATACIÓN DIRECTA** de “SERVIPLAGA”, RUT N° 76.174.644-8, domiciliada en Av. Américo Vespucio N°3.800, comuna de Peñalolen, para la ejecución de los trabajos “Programa de Control y Manejo Integral de Plagas” en el Colegio Santiago Bueras, por un monto de \$ 1.490.000.-, (Un millón cuatrocientos noventa mil pesos), IVA incluido, con un plazo de **30 días corridos** para su ejecución, a partir de la emisión de la respectiva orden de compra.
- 2.- El objeto del contrato es la ejecución de los trabajos de “Programa de Control y Manejo Integral de Plagas” en el Colegio Santiago Bueras, los cuales implican: limpieza y extracción de fecas, sanitización, Instalación de perfiles y/o pinchos a la totalidad de áreas afectadas, o áreas comprometidas, con una garantía de 12 meses, en los términos y condiciones señalados en la cotización de **SERVIPLAGA**.
- 3.- Corresponderá al Departamento de Arquitectura e Infraestructura de esta Corporación, asumir las funciones de supervisar la oportuna y correcta ejecución de los servicios que se contratan.
- 4.- Déjese establecido que los trabajos a ejecutar serán financiados con cargo al **Fondo para la Educación Pública F.A.E.P. 2016- Movámonos por la Educación Pública del Colegio Santiago Bueras**.
- 5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

JMEV/VMR/JMV

Distribución:

- Secretaría General
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Departamento Jurídico





CODEDUC
Corporación Municipal de Educación

Minuta Rápida

Rex 128

04/03/17

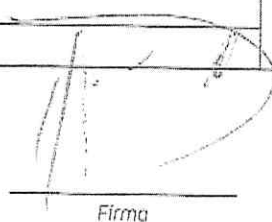
Registro N° 0002437
Origen

De	CODEDUC		
Fecha	Día 07	Mes 03	Año 2017

☐	DIRECTOR DE EDUCACIÓN
☐	DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
☐	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
☐	DIRECTOR CONTROL Y GESTIÓN
☐	DEPARTAMENTO CONTROL INTERNO
☒	ASESOR JURÍDICO
☐	DEPTO. COMUNICACIONES Y RR.PP.
☐	SECRETARIA
☐	OTROS

☐	PARA SU CONOCIMIENTO
☐	INFORMAR
☐	ESTUDIAR Y PROPONER
☐	DAR CUMPLIMIENTO
☒	DAR CURSO
☐	PREPARAR RESPUESTA
☐	RESPONDER
☐	ENVIAR COPIA
☐	ARCHIVAR

OBSERVACIONES


Firma



MEMO: N° 91/2017

MAT: Solicita Resolución para Contratación Directa

MAIPU, 30 de Agosto de 2017

A: JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL

DE: CATERINA CUBILLOS ÁLVAREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Por intermedio del presente, solicito a Ud. autorice Contratación Directa, para la ejecución de obras correspondientes a **INVERSION DE RECURSOS PEDAGOGICOS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES. ACTIVIDAD: MEJORAS Y REPARACIONES MENORES EN EL ESTABLECIMIENTO RBD 9863-9, Colegio Santiago Bueras**

Los trabajos a contratar contemplan lo siguiente:

- Programa de control de plagas y erradicaciones de palomas

Se solicitan cotizaciones, obteniendo los siguientes montos:

Proveedor	Monto
SERVIPLAGAS	\$1.490.000
ENEPLAGAS	\$1.523.200
MATABICHOS	\$2.249.100

1. Revisados dichos montos, de acuerdo a procedimientos internos correspondería realizar proceso de compra directa.
2. Ley de Compras Públicas, en su Artículo 10, señala: *"La Licitación privada o el trato o contratación directa proceden con carácter de excepcional en las siguientes circunstancias: N° 7 letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales"*.
3. Siendo este el caso, ya que si consideramos el tiempo destinado por los profesionales del Depto. de Arquitectura e Infraestructura, tanto en terreno como trabajo administrativo para el levantamiento técnico de una licitación, visitas a terreno con los potenciales proponentes, la elaboración de bases de licitación; Depto. de Adquisiciones al revisar y coordinar la publicación de la licitación; Depto. Jurídico al realizar la revisión de antecedentes, elaboración de contratos y resoluciones pertinentes, el costo de generar este proceso de licitación se considera excesivo para una contratación bajo las 100 UTM.



4. Atendiendo a esto, es que se solicita la contratación directa del oferente que presenta una mejor oferta para la ejecución de estas obras, Serviplaga, RUT: 76.174.644-8, dirección Av. Américo Vespucio #3800 – Peñalolén, Santiago, quien presenta una oferta de \$1.490.000. IVA incluido, con un plazo de ejecución de 30 días
5. Cabe señalar que este gasto tendrá financiamiento MOVAMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2016.

Sin otro particular, le saluda atentamente.


CATERINA CUBILLOS ÁLVAREZ
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CODEDUC



VºBº
GESTIÓN



SMA/CCA/PMB/pmb
Distribución
- Destinatario
- Archivo CODEDUC
- Planificación y gestión

SOLICITUD DE COMPRAS



COD

NOMBRE

CENTRO DE COSTOS		Colegio Santiago Bueras RBD 9863-9	
RESPONSABLE		SARA MORALES ALVAREZ	
FECHA	miércoles, 30 de agosto de 2017	COMPONENTE: INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	
CUENTA DE CARGO O NOMBRE DEL PROYECTO	FAEP 2016 - MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA	ACTIVIDAD: MEJORAS Y REPARACIONES MENORES EN EL ESTABLECIMIENTO.	
ITEM		DESCRIPCIÓN: PROGRAMA DE CONTROL Y MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS	
MONTO		\$ 1.490.000	
PERIODO A APLICAR	30-08-2017	29-09-2017	

Visados	Fecha Solicitante	Autorización Dirección	Autorización Ejecución Presupuestaria	Aprobación DAF	Recepción Adquisiciones
	30-08-2017	/ /	/ /	/ /	/ /

Observaciones Dirección

Observaciones Presupuesto

Observaciones DAF



Sres.
Colegio Santiago Bueras
Presente

Santiago, 03 de agosto de 2017
Ref. Pres. Nº 847

At. Alexis Ibacache

De mi consideración:

Estimada Paola, tengo el agrado de hacer llegar nuestro **Programa de Control de Plagas y Erradicación de Palomas** recomendado para sus instalaciones de acuerdo a visita técnica realizada, junto con la valorización del servicio.

FUNDAMENTO DE TRABAJO SERVIPLAGA

Entregar a todos nuestros clientes la **total y absoluta confianza** de contar con el apoyo de un **Programa de Trabajo Profesional** realizado específicamente para cubrir reales necesidades de control en sus dependencias, el cual **le asegure en el tiempo** la estabilidad sanitaria de sus instalaciones.

PROGRAMA DE CONTROL Y MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS SISTEMA DE ACTUACIÓN, PRODUCTOS A UTILIZAR Y VALORES

Nuestros técnicos especializados primero realizan la inspección de las zonas a tratar, para identificar: zonas conflictivas y/o críticas de las instalaciones, existencia de colonias, anidación, necesidad de Desinsectación, Sanitización o ambos Servicios en las zonas infestadas. Luego se elabora Plan de Trabajo personalizado, combinando diversos mecanismos de Control Mecánico que se utilizarán para lograr control efectivo de la plaga.

• Control de Palomas (Columba Livia):

Para este control utilizamos diferentes tipos de barreras mecánicas, entre las cuales se cuentan:

-Mallas con monofilamentos -pinchos metálicos- que impiden el posamiento de las mismas en sus áreas de costumbre, logrando con esto, romper su hábito y obligándolas así a buscar nuevos lugares de anidación.

-Perfiles desestabilizadores de aluminio, que impiden su posamiento, principalmente al borde de techos, balcones, canaletas, etc.

-Mallas metálicas galvanizadas, mallas de polietileno, rejillas, etc. cada una de las cuales serán utilizadas de acuerdo a determinación del Técnico in situ, considerando lo más recomendable, eficaz y duradero en el tiempo, de acuerdo a las características de las instalaciones a tratar.

Esta acción es siempre complementada con la limpieza de la zona afectada (extracción de fecas, nidos, pichones, etc.) y posteriormente el respectivo Servicio de Desinsectación y/o Sanitización con Amonio Cuaternario.

De manera complementaria a las Medidas de Control Mecánicas antes mencionadas, también -a solicitud del cliente- aplicamos Medidas de Control Químicas, con la utilización de repelentes profesionales de última generación, tanto en líquidos como en gel, productos que eliminan la señal química de demarcación territorial que utilizan estas aves.



Av. Américo Vespucio 3800 - Peñalolén, Santiago.

Teléfonos: (02) 27613697

www.serviplaga.cl

santiago@serviplaga.cl



• Plan de Trabajo:

- Limpieza (extracción y retiro de material fecal, nidos, gorriones, etc.) en áreas afectadas.
- Sanitación/Desinfección áreas afectadas en base a Amonio Cuaternario.
- Instalación de perfiles aluminio y/o Pinchos metálicos en la totalidad de zonas afectadas para evitar posamiento de aves.

• Condiciones comerciales.

SERVICIO	SECTORES A TRATAR	APLICACIONES	VALOR
CONTROL Y ERRADICACIÓN DE PALOMAS	Totalidad Puntos Críticos	-Limpieza y extracción de fecas. -Sanitización -Instalación de perfiles y/o pinchos la totalidad de áreas afectadas áreas comprometidas	\$ 1.490.000 IVA INCLUIDO

Forma de Pago: Contado

Garantía: 12 meses

Valor Incluye:

-Emisión de Certificado de Garantía

POLÍTICA DE CALIDAD Y DE SATISFACCIÓN GARANTIZADA SERVIPLAGA

En nuestra empresa centramos todos nuestros esfuerzos en la **rapidez y eficacia** de nuestros servicios, para ello solo utilizamos **productos de alta calidad**, amigables con el medio ambiente y contamos para su aplicación con personal técnico altamente calificado.

En **SERVIPLAGA** consideramos a nuestros clientes como parte fundamental para el funcionamiento de la Empresa, teniendo siempre en cuenta sus opiniones y exigencias como medidas de mejora, cumpliendo a cabalidad con sus requisitos y estándares de calidad.

Además todos nuestros Servicios son realizados bajo sistema de **Gestión de Calidad Certificada** bajo los requisitos de la norma **ISO 9001**.

Tomamos como base de trabajo la filosofía de una mejora continua, obtenida a través de métodos de seguimiento y registro de todos nuestros procesos, razón por la cual consideramos que es de nuestra absoluta responsabilidad **brindar en todo momento a su empresa la total confianza de estar**



Av. Américo Vespucio 3800 - Peñalolén, Santiago.

Teléfonos: (02) 27613697

www.serviplaga.cl

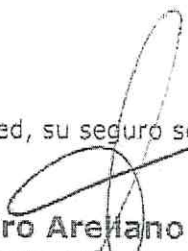
santiago@serviplaga.cl



siempre en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y además, de mantener sus instalaciones libres de cualquier tipo de agente infectocontagioso.
Este es nuestro Compromiso y Garantía.

Es nuestro deseo que el presente Programa de Trabajo junto con sus valores le sea de su total conveniencia. Quedo dispuesto a responder cualquier duda al respecto, y por supuesto, a la espera de sus órdenes.

Atentamente a usted, su seguro servidor.


Alejandro Arellano Pino
Gerente Técnico
arellano@serviplaga.cl
9-72151122/ 2-2761 3697




22.08.2017



Av. Américo Vespucio 3800 - Peñalolén, Santiago.
Teléfonos: (02) 27613697
www.serviplaga.cl
santiago@serviplaga.cl



Santiago, julio 12 del 2017

Ref.: Servicios de Control de Plagas.

Señor:
Alexis Ibacache
Liceo "Santiago Bueras y Avaría"
Presente:

De mi consideración:

Junto con saludar, doy a conocer algunos aspectos de nuestra empresa y, de acuerdo a visita realizada al establecimiento, adjunto cotización solicitada.

ENEPLAGAS es una empresa de servicios que tiene como objetivo principal, implementar y mantener trabajos de prevención, control integrado e higiene ambiental para nuestros clientes, lo cual se logra gracias a que contamos con un amplio equipo de profesionales y técnicos altamente calificados para desarrollar labores de forma oportuna y segura.

La misión que tenemos es satisfacer de forma eficiente los requerimientos de cada uno de nuestros clientes, a través de un mejoramiento continuo de operaciones y procesos.

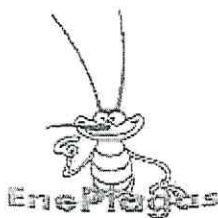
Nuestro compromiso, tanto con los clientes como con la comunidad, es darles la seguridad de que **ENEPLAGAS** utiliza productos químicos autorizados de última generación y que establece metodologías de prevención de forma eficaz y respetuosa con el medio ambiente.

1. Sistema de Actuación

Inicialmente se lleva cabo una inspección del lugar por parte de nuestros técnicos, los cuales identifican cuales son las zonas críticas de las instalaciones que requieren tratamiento en control de plagas.

Posteriormente se realiza una planificación de las labores a realizar, los tratamientos que serían más efectivos y así programar la continuidad en las aplicaciones para eliminar y llegar a controlar la plaga existente.

Av. Américo Vespucio 3800, Peñalolén.
Teléfonos: +562 23110667 - +569 63626853
www.eneplagas.com
mazzarelli@eneplagas.com



Todo el proceso de tratamiento está acompañado por documentos que acreditan nuestro trabajo, el cual está direccionado a aplicar las normas actuales en lo que se refiere a este tipo de control y mantención en las empresas.

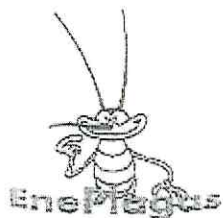
Control de Palomas (*Columba Livia*):

Estas aves pueden provocar considerables daños estructurales y corrosión en distintos tipos de instalaciones; además de contaminar ambientes con olores pestilentes, plagas de insectos y ectoparásitos; atraen a roedores que consumen sus huevos, pichones y aves muertas.

Además, las *Columba Livia* dañan seriamente la vegetación, producen deterioro económico y estético. Por medio de sus deposiciones y plumas transmiten enfermedades a personas y animales, muchas de las cuales son fatales: Salmonelosis, Psitacosis, Histoplasmosis, Candidiasis, Criptocosis y otras, incluso la Sarna.

Para un control efectivo de esta plaga, Eneplagas utiliza repelentes profesionales de última generación, tanto en líquidos como gel, conjuntamente con otros productos que eliminan la señal química de demarcación territorial, principalmente proveniente de las fecas, que atrae a más palomas hacia los lugares ya infestados. En forma adicional, se utilizan barreras mecánicas tales como: perfiles desestabilizadores, pinchos metálicos, rejillas, mallas metálicas, mallas de polietileno y otras que impiden el posamiento y la anidación de las aves en los lugares a tratar, provocando de esta forma un cambio de hábito y su consiguiente alejamiento del lugar. Terminando así, con la problemática para las instalaciones infestadas.

Av. Américo Vespucio 3800, Peñalolén.
Teléfonos: +562 23110667 - +569 63626853
www.cneplagas.com
mazzarelli@eneplagas.com



2. Proceso del Tratamiento:

SERVICIO	PROCESO DE TRATAMIENTO
CONTROL Y ERRADICACIÓN DE PALOMAS	• Extracción fecas, huevos, nidos, etc. • Instalación de malla monofilamento / Instalación de pinchos y perfiles según determine el técnico. • Limpieza de los lugares comprometidos. • Sanitización. • Retiro de material Fecal. • Tiempo Ejecución: 1 día

3. Valores y Especificaciones Comerciales:

Servicio	Lugar de Aplicación	Valor Implementación
CONTROL Y ERRADICACIÓN DE PALOMAS	-Espacios comprometidos de la propiedad. -Lugares estratégicos para instalación de pinchos, perfiles y mallas según determinación técnica.	\$ 1.280.000 + I.V.A

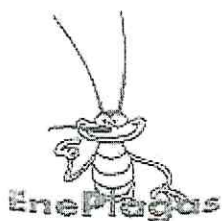
Nota Importante:

En la visita técnica realizada por nuestra empresa, se detectó la presencia de un número importante de palomas (70 aprox.) a las 16:00 horas, es decir, que en su Liceo habitan una cantidad superior a 250 palomas, esto significa lograr la erradicación con un plan de trabajo con monitoreo a los 60 días.

Trabajo garantizado

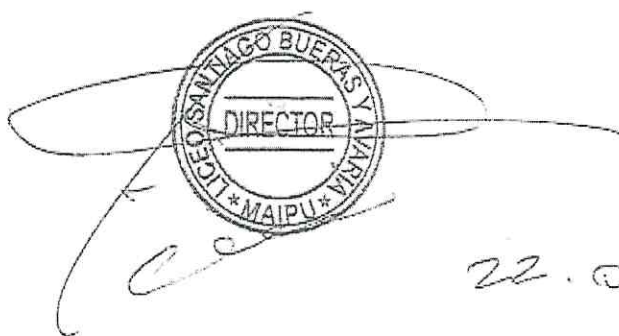
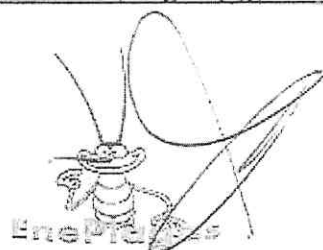
Condiciones de pago: 45 días.

Av. Américo Vespucio 3800, Peñalolén.
Teléfonos: +562 23110667 - +569 63626853
www.eneplagas.com
mazzarelli@eneplagas.com



Atento a sus consultas, saluda cordialmente.

Miguel Angel Castillo
Supervisor Comercial
9 93 58 25 40 - 2 23 11 06 67
mcastillo.eneplagas@gmail.com



22.08.2017

Av. Américo Vespucio 3800, Peñalolén.
Teléfonos: +562 23110667 - +569 63626853
www.eneplagas.com
mazzarelli@eneplagas.com



**PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA
LOS SERVICIOS DE CONTROL DE
PALOMAS**

Empresa licitadora: Matabichos Control de Plagas Ltda.

Realizador: Javier Broughton

Teléfonos: (2)225555571/9 98708883



Santiago, 11 de Agosto de 2017.

Señores

Liceo Santiago Bueras y Avaría.

At .Sr Alexis Ibacache.

Presente

De nuestra consideración:

Por la presente, según sus requerimientos, nos permitimos enviarle la siguiente propuesta técnica para la limpieza y control de palomas

COTIZACIÓN:

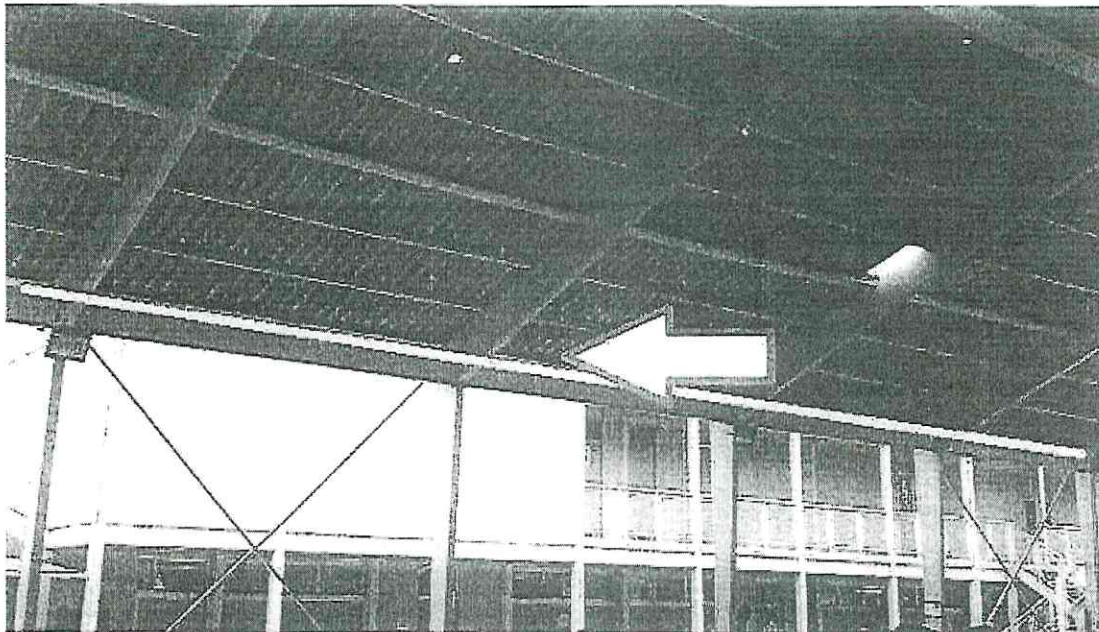
- **Instalación** pinchos en zonas demarcas en las fotografías numero 1,2,3,4 y 5.
- **Instalación** de malla para evitar en ingreso y anidacion de palomas sobre aulas segundo piso.
- **Limpieza** con hidrolavado y sanitazion de sectores contaminados por fecas de palomas en cancha.

Valor servicio: 1.890.000+IVA puntual.

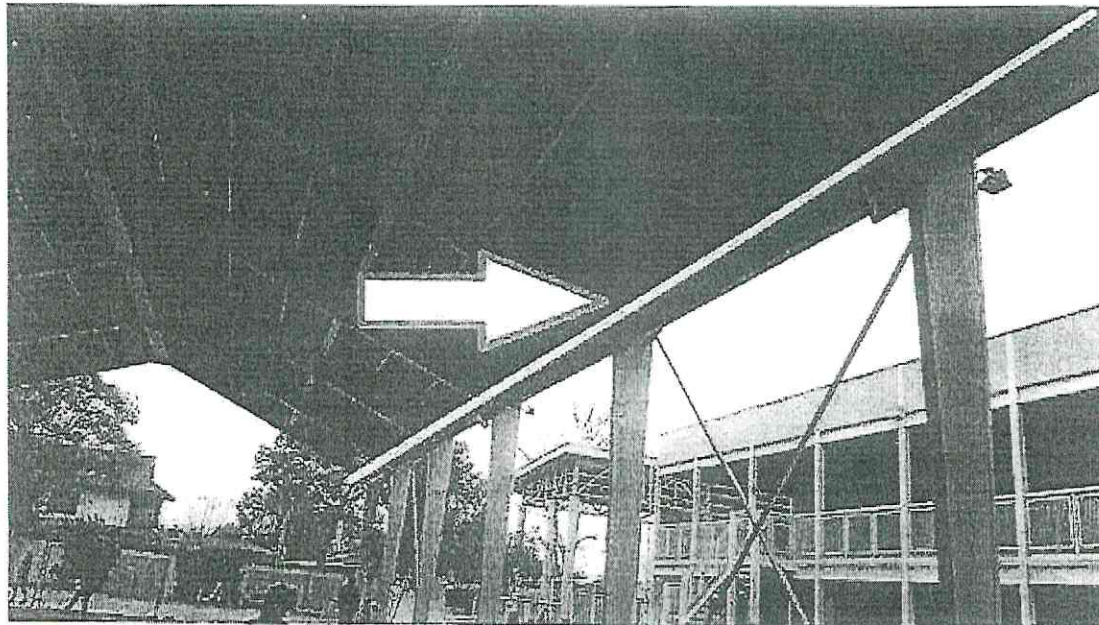
Garantía del Servicio: 6 meses a partir de la fecha de ejecución del trabajo por fatiga de material.

Avda. Viel N°1226 Santiago Centro
Teléfono: 22555 55 71/ 9 98708883
www.matabichos.cl

1.

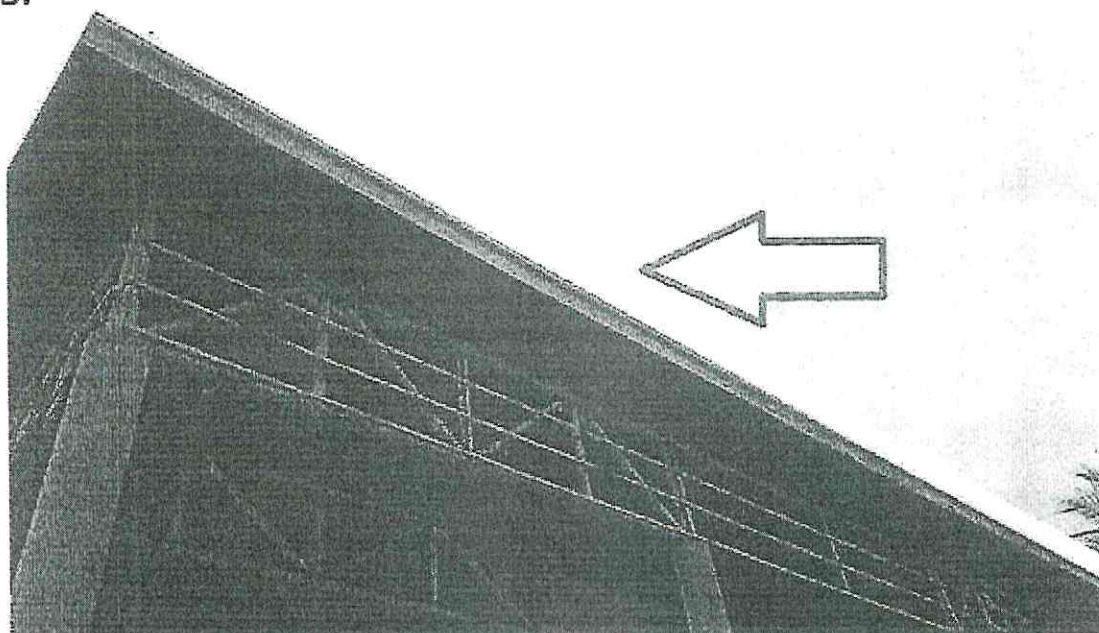


2.

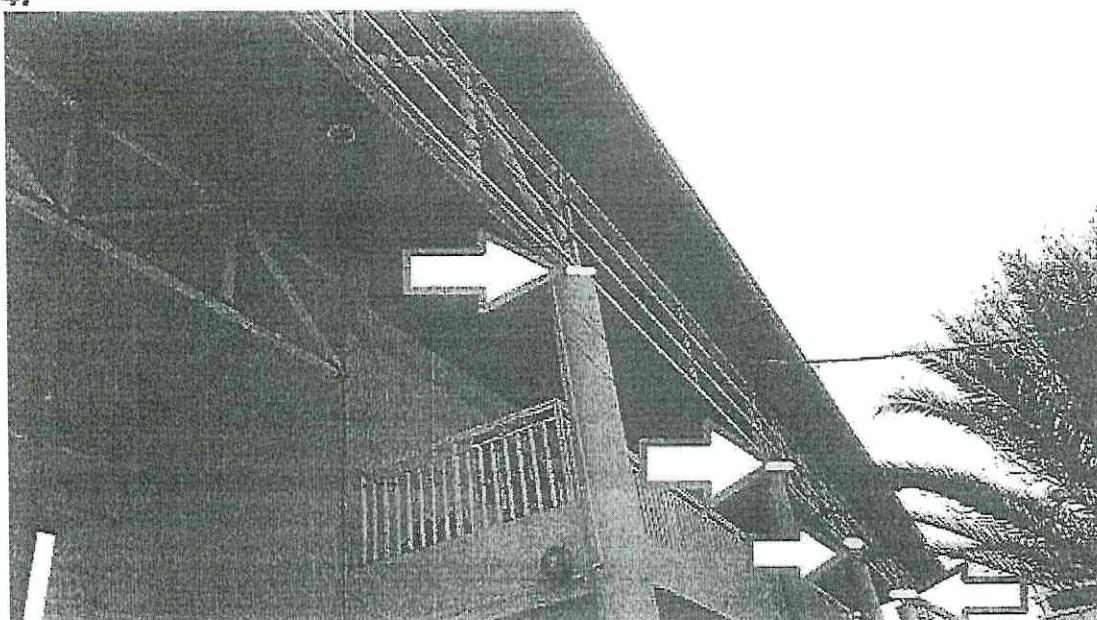


Avda. Viel N°1226 Santiago Centro
Teléfono: 22555 55 71/ 9 98708883
www.matabichos.cl

3.

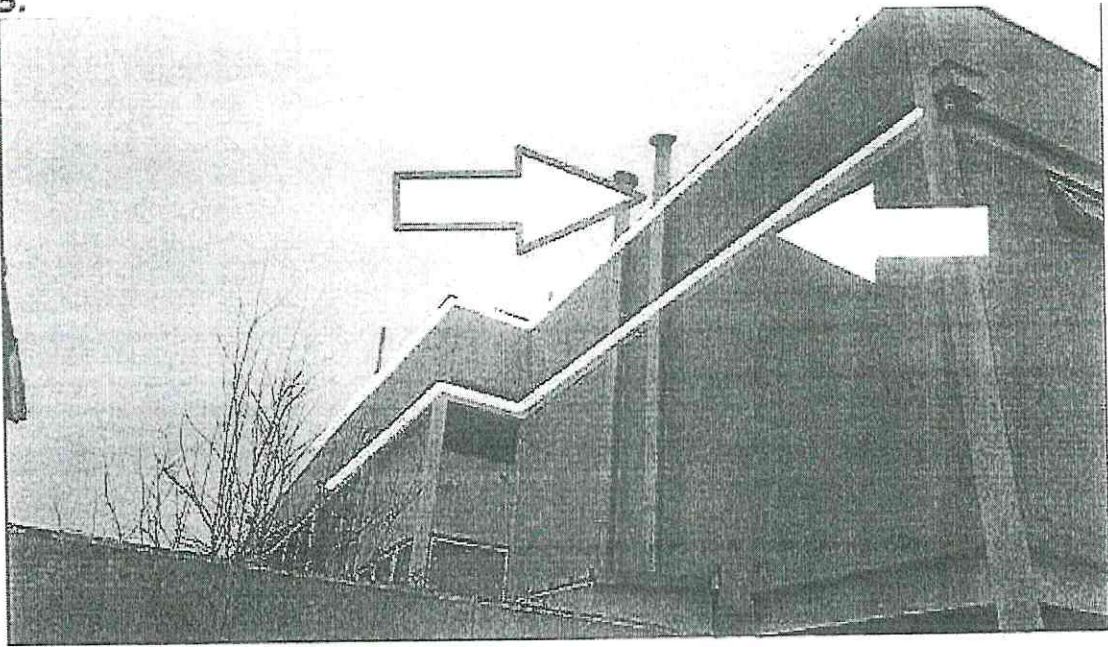


4.



Avda. Viel N°1226 Santiago Centro
Teléfono: 22555 55 71/ 9 98708883
www.matabichos.cl

5.

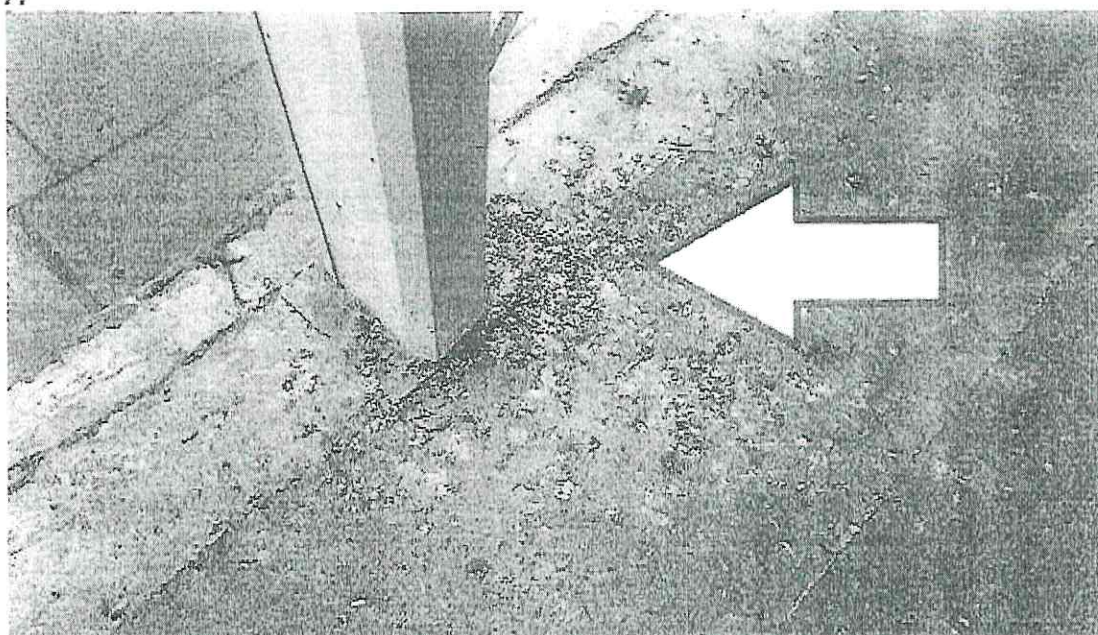


6.



Avda. Viel N°1226 Santiago Centro
Teléfono: 22555 55 71/ 9 98708883
www.matabichos.cl

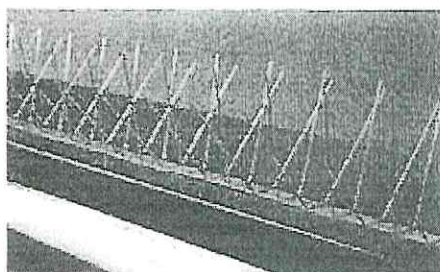
7.



Avda. Viel N°1226 Santiago Centro
Teléfono: 22555 55 71/ 9 98708883
www.matabichos.cl

a) Instalación de pinchos:

Se instalarán pinchos en las cornisas de la catedral señaladas en las fotografías que se encuentra superiormente, estos serán adheridos a través de una silicona especial marca Bird Barrier, especial para la instalación de los pinchos de la misma marca y tiene una gran adhesividad evitando la postura de clavos que puedan dañar la estructura.



Características

Pinchos:

- ☐ *Es totalmente de acero inoxidable.*
- ☐ *Las varillas tienen una altura suficiente para repeler las aves y a la vez evitan que se acumulen fecas.*
- ☐ *No tiene puntas filosas por lo tanto no causa daño a aves.*
- ☐ *Pueden ser pegadas o atornilladas según requerimiento.*

***Avda. Viel N°1226 Santiago Centro
Teléfono: 22555 55 71/ 9 98708883
www.matabichos.cl***

Quedo atenta a sus comentarios, le saluda muy atentamente,


Javier Broughton.
MATABICHOS LTDA.

Teléfonos: 225555571 / Celular: 9 98708883



Palomas



Ratas



Termitas



Cucarachas



22.08.2017

Avda. Viel N°1226 Santiago Centro
Teléfono: 22555 55 71/ 9 98708883
www.matabichos.cl